Miércoles 19 de Junio de 1872 — MONTEVIDEO — 2a Época Año IX Núm. 2,272

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR CALLE 25 DE MAYO, 48

GERENTE, DERMIDIO DE-MARIA

EL SIGLO

SUSCRICION PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses. " 10.80 "
Por un año. " 20 "

EL NÚMERO SUELTO 20 cents. ó 2 reales

AVISOS — Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse. — Se reciben hasta las 6 de la tarde.
COMUNICADOS — Se aceptan *gratis* cuando son esclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

DIRECTOR: JOSÉ PEDRO RAMIREZ

SOLICITADAS — Se cobran adelantadas á razon de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

ALMANAQUE

JUNIO, 19.—Santos Gervasio, Protasio y Juliana.

SALIDAS DE CORREOS

Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Pando, Minas, Cerro-Largo y Artigas.

Mensagerías Comerciales

CALLE DEL CERRITO, N. 33

SALIDAS DE LA CAPITAL

Para Polanco del Rio Negro los dias 5, 15 y 25.
Para Florida los 4, 5, 12, 20, 21 y 28
Para San José los 4, 5, 7, 13, 14, 21, 23, 24, 28, y 29.
Para el Durazno los 4, 12, 20 y 28.
Para Mercedes los 4, 14 y 24
Para Cerro-Largo los 3, 13 y 23.
Para Rosario los 3, 5, 21 y 25.
Para Porongos los 7, 14, 21 y 29.
Para Treinta y Tres y Artigas los 7 y 22.

Diligencias particulares

Las diligencias de la nueva empresa para Maldonado, San Cárlos y Rocha, salen de la calle 18 de Julio, núm. 2, los dias 4, 12, 20 y 27.
Para Minas, los dias 1o, 7, 17 y 23.
Para los mismos puntos en la Confitería del Plata, 18 de Julio, 137 los dias 3, 13, 21 y 23.
La Ronda y la América, Mensagerías del Yi y Farruco con escala en San Roman, Santa Clara y Paso de la Cruz del Yí, salen de la plaza Independencia, núm. 52, los dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30 de cada mes.

Todos los dias

Para Pando, á la 4 de la tarde: Hotel Malakoff.

VAPORES

El *Rio de la Plata* sale hoy para Buenos Aires á las 5 de la tarde.

Sucursal de «El Siglo»

En la Librería de Lastarria se reciben avisos y solicitadas para este diario, publicándose al siguiente dia de su entrega en las mismas condiciones que si se entregasen en esta oficina.

EL SIGLO

Luz y sombra

Hablemos de lo presente, ya que los recuerdos del pasado desagradan á nuestros colegas los órganos del partido *nacional*.

Sinceramente les felicitamos y nos felicitamos de la publicidad dada á la reunion política que ese partido celebró el domingo, y de las manifestaciones que en ella hicieron los oradores que usaron de la palabra.

Somos de los creyentes en la ley del progreso—Los años no pasan en vano—Los acontecimientos no se suceden sin que dejen alguna enseñanza—Los partidos no son petrificaciones inaccesibles á la influencia de la atmósfera en que viven—Los partidos son *perfectibles*, es decir, susceptibles de educacion y mejora.

¿Quién, que no tuviera otra noticia del partido que hoy se llama *nacional* que los discursos pronunciados por los Sres, Lavandeira, García y Vedia, no saludaria á esa agrupacion política como la mas sólida y fecunda esperanza de que se consolide en la República el culto á la libertad, el respeto á la personalidad humana y la verdad práctica de las instituciones democráticas?

Esa es la parte luminosa del cuadro.

Como hemos dicho al empezar, no nos proponemos en este artículo evocar recuerdos.

Queremos solo consignar nuestras impresiones sobre el partido *nacional*, tomadas de la prensa de hoy.

Despues de la luz viene la sombra: pero no viene por uno de esos atrevidos y rápidos contrastes con que algunos pintores producen tan sorprendentes efectos. Encontramos la penumbra, la transicion gradual. La que prepara esta transicion es *La Paz*.

Es natural. El periódico que no cree que los partidos tradicionales signifiquen otra cosa que ódios y ambiciones, procede con el escalpelo del análisis á hacer la anatomía política de aquellos. Trata de des[illegible] composicion de [illegible] levantar sobre los miembros dispersos, de uno y otro la bandera virgen é inmaculada del *radicalismo*.

Sometiendo á su análisis los nombres de los ciudadanos nombrados para componer la Comision Directiva, encuentra este resultado.

Blancos............ 7
Nacionalistas....... 5

De lo cual deduce que perteneciendo la mayoría al partido blanco puro y genuino, este y no los nacionalistas es quien vá á dirigir los trabajos para la campaña electoral que se inaugura.

Dejemos que *La Democracia* y *La República* se entiendan con *La Paz*, respecto de esa subdivision que establece nuestro colega entre nacionalistas y blancos, y marquemos ya la oscura sombra que en otra parte de la prensa de hoy se proyecta sobre los hechos *actuales* de los *nacionalistas*.

La escena es en Canelones, y quien refiere los hechos es el Mayor D. Emilio Maciel.

No tenemos derecho á que se tome su carta, inserta en los *Debates*, como prueba irrecusable de los hechos que refiere—Aun siendo exactos, no podria aprobarse que á un insulto de palabra hubiese contestado recurriendo en el acto á vias de hecho: pero ¿quién que haya tenido ocasion de acercarse á los partidarios blancos exaltados, no encontrará verosímil el relato? ¿Quién no habrá deplorado su funesta intolerancia, y ese hábito inveterado de aplicar á sus adversarios políticos la denominacion de *salvajes*?

La Democracia y *La República* han insistido varias veces, desde su aparicion, en que se proscriba el uso de las divisas de guerra. Creemos como nuestros colegas que una vez pacificado el país, deben desaparecer esos distintivos, que no pueden producir otro efecto que dar ocasion á disgustos y cuestiones lamentables: pero ciertamente que no es menos inconveniente y peligroso que el uso de las divisas, el empleo de esos calificativos que en nombre de la cultura, ya que no en el de la justicia y la conveniencia pública, deberian proscribirse.

Hace pocos dias leimos tambien la contestacion de un mozo de billar, que respondia á unos oficiales del Ejército que querian jugar, que él *no apuntaba á salvajes*.

Rosas desapareció hace veinte años de la escena política—Dudamos que ningun partido Oriental ni Argentino aceptase hoy la herencia de hacerse solidario y responsable de los actos de aquella tremenda dictadura—¿Porqué hay un partido Oriental que conserva en su vocabulario político la torpe palabra que inventó Rosas para insultar y calumniar á sus adversarios?

¡Qué distancia de estos tristes hábitos á los altos principios proclamados por los oradores del *Club Nacional*!

Las sombras predominan todavía en la esfera de la realidad y de los hechos.

Tomemos acta sin embargo de las declaraciones democráticas lanzadas á la publicidad por aquellos oradores. Ellas les imponen grandes deberes. No tienen solo el de ser consecuentes con sus doctrinas, tienen tambien el de propagarlas y difundirlas en el seno de su propio partido. Tienen el de hacer que este renuncie á toda práctica incompatible con el respeto á la libertad y al derecho ageno. Tienen en fin el de encaminar á la agrupacion política en que están afiliados, por las anchas vias que en la vida democrática están abiertas á los partidos que aspiran á contribuir á la prosperidad de la patria comun.

Política exterior

Nada tranquilizador es por cierto el artículo del *Nacional* de Buenos Aires que estractamos en *El Siglo* de ayer.

En un periódico de la significacion del *Nacional*, no es poco decir, al desmentir los rumores que han circulado sobre devolucion por parte del Gobierno brasilero, de la última nota argentina, «que es bueno hacer sus cálculos en la prevision de que ello pueda suceder, pues en los momentos de crísis ó de peligro, los pueblos suelen ser adivinos, y anuncian los hechos mas graves y complicados, antes de que se realicen.»

Y uniendo en efecto el *Nacional* el ejemplo al consejo, discurre en seguida sobre esa eventualidad en los términos que habrán visto nuestros lectores.

No es estraño, en vista de este lenguaje, que cunda la alarma y que se mire el rompimiento como una eventualidad muy posible.

Nuestro colega *La Paz* reproduce con este motivo las consideraciones que aconsejan á esta República mantenerse neutral entre sus vecinos, si desgraciadamente se realizasen aquellos temores.

Inútil es ponderar el pesar que nos causaria tan deplorable desenlace de la cuestion pendiente.

Aparte de las relaciones y los intereses que nos ligan con la República Argentina y con el Imperio del Brasil, á nadie pueden ocultarse los peligros que una guerra entre aquellas Naciones traeria á este país.

No desconocemos la fuerza del argumento que emplea *La Paz* para demostrar la posibilidad de que nos conservemos neutrales, utilizando por medio de una política hábil y leal la ventaja que una y otra parte reportarian de la seguridad de no tenernos por enemigos.

Creemos que no hay tampoco dos opiniones en la República á este respecto.

Los partidos Orientales, divididos entre sí por diferencias de apreciacion en cuestiones interiores, ansian hoy paz interior y esterior, para entregarse á la lucha electoral y á la reconstruccion de los Poderes públicos; y ninguno está dispuesto á correr peligrosas aventuras arriesgando la suerte de la patria á los azares de la guerra.

Pero si ha de ser práctico el pensamiento de la neutralidad, si no nos han de sorprender desprevenidos los sucesos, es necesario, como dice *La Paz*, que la República haga oir su voz por medio de un agente autorizado en Rio Janeiro.

Los acontecimientos pueden precipitarse, y no seria prudente esperar á que se produjese el conflicto para tomar la actitud que conviene al Gobierno de la República.

Por eso nos permitimos llamar sériamente su atencion sobre este asunto.

La deuda flotante.

No sabemos si es perfectamente exacta la calificacion que damos á toda esa deuda del Estado liquidada y reconocida que anda de mano en mano siendo objeto de continuas especulaciones, pero á esa deuda queremos referirnos al emplear la palabra con que encabezamos estas líneas.

Nosotros creemos que el Gobierno habria podido arreglar convenientemente esa Deuda si otras tareas de un órden superior no hubiesen absorbido preferentemente su atencion, y creemos que aun seria tiempo de hacer algo que á la vez que consultase los intereses del Estado, conciliase ventajosamente las conveniencias de los tenedores de esa deuda.

Notorio es que las liquidaciones á diversos títulos, que no alcanzaron á *última hora* de la administracion del General Batlle á obtener una afectacion especial de rentas en la nueva forma adoptada por esa funesta administracion, en expedir títulos ú órdenes para ser recibidos por la Colecturía en pago de derechos de importacion, se venden en plaza al 40 y al 45 por p. 8.

¡Dada esa base, no habria podido el Gobierno, y no podria todavía consolidar una Deuda que elevase el tipo de esos créditos al 60 ó al 70 por p. 8 realizando todavía para el Estado una ventaja de un 30 ó un 40 por p. 8!

Nosotros no veriamos sino una operacion ventajosa en todo sentido en que tal se hiciese—ventajosa para los tenedores de esa Deuda, porque [illegible] 20 ó un 30 p. 8 sobre su valor actual, [illegible] para el Estado, porque si no se recurre á una operacion de esa clase, al fin se pagarán todos esos créditos peso sobre peso.

Escusado es decir, que cuando enunciamos estas ideas, en lo mas mínimo se nos ocurre que el Gobierno use de autoridad ó de imposicion, para lo que no tendria derecho, sino que procure celebrar un arreglo voluntario á que concurririan de cierto casi todos los tenedores de esos créditos.

Para el servicio de una deuda constituida en esos términos, y que dejase desembarazada la marcha del Gobierno, permitiéndole contraerse al servicio del presupuesto sin verse á cada paso perturbado por exigencias de todo género, y en algunos casos muy fundadas, pocos recursos necesitaria el Gobierno, y ellos le serian suministrados por las Cámaras Legislativas que á pesar de su monstruosa prorogacion continuan con el depósito sagrado de la voluntad Nacional, disponiendo por consiguiente de los recursos del país.

Valgan por lo que valgan, cumplimos con emitir estas ideas que nos ocurren.

Principios saludables en materia de Sociedades anónimas

Damos á continuacion la Vista Fiscal y el decreto recaido en la cuestion promovida por un accionista respecto de la Sociedad de Crédito Hipotecario, por lo que los principios espuestos por el Fiscal y aceptados por el Gobierno, pueden interesar á una institucion, que no ha producido todavía entre nosotros los grandes beneficios que está llamada á prestar al desenvolvimiento de las grandes empresas y al progreso del país.

Esos principios son, á nuestro juicio, perfectamente legales y justos, y deben ser conocidos, para que poco á poco se vaya fijando la jurisprudencia práctica en materias que han sido todavía poco profundizadas aun en las legislaciones mas adelantadas.

Hé aquí la vista y decreto á que nos hemos referido:

Exmo. Señor:

El Sr D. Andrés Lorenzone accionista de la Sociedad Crédito Hipotecario, pretende que V. E. en virtud de la facultad acordada por el art. 422 inciso último del Código de Comercio, retire la autorizacion concedida á dicha Sociedad, declarando que no puede llenar el fin para que fué creada

Ese inciso último del art. 422 es el punto legal que debe examinarse y decidirse en este caso: toda la dificultad estriba ahí.

¿Qué se ha propuesto el Legislador al conceder al P. E la facultad de disolver las Sociedades Anónimas, siempre que no puedan llenar el fin para que fueron creadas?

¿Convertir al P. E. en fiscal severo y minucioso de las Sociedades Anónimas, colocando sobre ellas la amenaza de una arbitrariedad, ó un error administrativo que vaya de la noche á la mañana á disolverlas?

¿Hacer del P. E. un Tribunal contencioso en que los accionistas de las Sociedades Anónimas vayan á dirimir sus diferencias para dejar resuelto si la Asociacion llena ó no sus fines?

¿Constituir al P. E. en fácil recurso de la minoría vencida en una de las mas importantes cuestiones que puedan los asuntos sociales despertar?

Semejante interpretacion, [illegible]

INTERIOR

Comision E. Administrativa

Asuntos despachados en la sesion del dia 17 de Junio.

Núm. 1—El Director de la Comision de Obras Públicas, comunica que los Sres. Bulló y C.a han contratado á particulares los kioskos que se colocaron como adornos en la Plaza Constitucion, y pide, que segun las resoluciones anteriores se ordene levanten dichos kioskos de la referida Plaza.

2—El mismo Director, devuelve la solicitud de D Felipe Vitora sobre empedrado de la calle Orillas del Plata, diciendo que no encuentra inconveniente en que se conceda el permiso que se solicita.

3—La Contaduría Central, devuelve informado el asunto promovido por D. Giosue Bonomi sobre pago de alquileres.

[illegible]

EXTERIOR

La lucha electoral en el Estado Oriental

[illegible]

partidos existentes, porque los partidos políticos no se forman al capricho de los hombres y ménos para sustituirse sin antecedentes á los que ya existen, aun cuando alguno de ellos quisiera que las aguas del olvido borrasen recuerdos que constituyen precisamente lo que los caracteriza ante los presentes y los caracterizará en la historia.

Así se vé pues, que en ámbos centros políticos milita una juventud jenerosa, que si bien no puede ni debe dirijir ella el movimiento actual, debe y puede concurrir á obligarlo á que se produzca y se mantenga en las condiciones que son obligatorias en los pueblos constituidos.

Aun cuando somos de los primeros en condenar toda injerencia estraña en los asuntos de un país libre y no pretendemos por consiguiente hacerlo en este caso, eso no puede impedirnos que contemplemos con vivo y justificado interes el espectáculo que ofrece hoy el pueblo oriental, en los preparativos que hace para los próximos comicios que deben dar la organizacion de sus poderes públicos.

Ese natural interés nos hace tambien desear que no sea vano tanto esfuerzo de patriotismo como el que ha sido preciso hacer, hasta llegar á convenir en deponer las armas para dirimir toda cuestion apelando al país en las elecciones generales.

Y es probable que no sea vano en efecto, porque todo hace creer que las elecciones van á practicarse con entera libertad, y porque hasta ahora no hay indicio de que surjan resistencias de hecho contra la decision de las urnas, de las que debe salir el voto de la mayoría y por consiguiente el nuevo gobierno de la República.

Si nuestros vecinos salen bien de esta gran prueba y nuevos poderes de orijen popular lejítimo se organizan en seguida, bien puede confiarse en que la República Oriental entrando en una vida ordinaria de instituciones y de paz, se repondrá prontamente, y el primer beneficio que cosechará de esa feliz reaccion, será la consolidacion de su propia vida de nacion independiente, idea dominante en los buenos cuando se trató de abandonar la solucion por las armas de la cuestion pendiente.

La justa susceptibilidad de ese pueblo á la idea de influencia estraña en sus destinos, debe inducirlo doblemente á no buscar á sus dificultades presentes otras salidas sino aquellas que proporcionan las luchas pacíficas de la democrácia.

Una derrota electoral hoy, suele convertirse mañana en una victoria; y el gran secreto consiste en aceptar de buena voluntad los resultados legales en esas luchas, para tener derecho á exijir del adversario conducta igual cuando la opinion le sea adversa en los actos populares.

Y respecto de la lucha que vá á emprenderse allí muy luego, no tememos que ella redunde en mal de los principios que sostiene el partido liberal, porque hemos observado que á pesar de las segregaciones que hemos mencionado mas arriba, en la hora suprema han de desaparecer en presencia del comun peligro.

No nos inquieta tampoco por el desenlace ulterior el tono de la prensa del dia.

No se comprende que pueda tener otro en estos momentos; y si así fuera, se diria que habia hipocresía en las formas para tender un lazo al contrario, ó que habia muerto el espíritu público.

Los escritores de los dos grandes partidos parecen convenidos al ménos en una cosa esencial—en que debe haber para todos libertad de accion y garantías comunes; y la administracion del señor Gomensoro parece tambien que ofrece á todos esas seguridades en lo que á ella toca.

Esperamos pues ver en aquel país un órden de cosas fundado sobre la base popular de la legalidad; y el dia en que esto suceda, los argentinos debemos felicitarnos cordialmente por ese hecho, por que veremos así fortificarse una nacionalidad tan combatida y que debe desempeñar la parte que le corresponde entre las demás, mostrando á la vez en su prosperidad y su fuerza el resultado de las instituciones republicanas que se ha dado.

(*La Verdad.*)

Enseñanza gratuita y obligatoria

Tres graves cuestiones embargan hoy los ánimos: ¿la instruccion primaria debe ser legalmente obligatoria? ¿Absolutamente gratuita? ¿Del todo seglar ó esencialmente religiosa?

En cuanto á la primera cuestion, todos reconocen que la instruccion primaria es *moralmente* obligatoria para los padres respecto á sus hijos: las objeciones gravitan sobre la obligacion legal impuesta por el Estado.

Este problema no es tan nuevo en Francia como generalmente se cree: tampoco es una importacion estranjera.

En el siglo XVI, 1560, en los Estados generales, veo formulado formalmente el voto de obligacion legal respecto á la instruccion primaria: así lo espresa el [illegible] de la nobleza:

[illegible] el clero reserve, de la renta [illegible] contribucion para estipendiar [illegible] á fin de instrui[illegible] materia de relig[illegible] otras ciencias nec[illegible]

«Y, so pena de m[illegible] y las madres á enviar á d[illegible] y á hacerlo serán compelidos p[illegible] ordinarios.»

Nada indica que este voto haya tenido ningun [illegible] tado práctico; pero prueba que la idea germinaba ya en los espíritus. Desde que ha vuelto á aparecer con ardor en nuestros dias, he sido incitado á esplicarme, en el seno mismo de nuestra sociedad, en sesion pública de 29 de Abril de 1865: desde luego reconocí que «la instruccion primaria obligatoria podia ser natural y provechosa en ciertas circunstancias de lugar, de tiempo y de estado social;» pero al mismo tiempo manifesté las dudas é inquietudes que debia naturalmente inspirar en un país como Francia, poblado de tantos millones de hombres, «y en donde el poder central cae sobre los pueblos, como el sol ó la lluvia, sin medir ni conocer bien por todas partes los resultados de su accion.»

«La autoridad paternal y la libertad de las conciencias y de las familias son hechos verdaderos que, en esta cuestion, deben ser escrupulosamente respetados y garantidos.

Empero, bajo la condicion de este respeto y de estas garantías, puede acontecer, aun en una gran nacion, que el estado social y la situacion de los ánimos hagan la obligacion legal, respecto á instruccion primaria, legítima, saludable y necesaria.

En ese caso nos encontramos hoy: el movimiento en pró de la instruccion primaria obligatoria es sincero, grave, nacional: poderosos ejemplos lo autorizan y fomentan: en Alemania, en Suiza, en Dinamarca, en la mayor parte de los Estados Unidos de América, tiene la instruccion pública este carácter y la civilizacion ha cosechado escelentes frutos.

Francia y su gobierno hacen bien en acoger este principio afectando garantías eficaces al sosten de la autoridad paterna y á la libertad de las conciencias y de las familias.

Entre estas garantías, ay algunas cuya necesidad es evidente y reconocida por el gobierno y por el público: tales son el derecho de fundar escuelas libres y el de los padres para elegir la escuela de sus hijos, y si ninguna pública les conviniere, dar ó proporcionar la instruccion en el seno de la familia. Derechos son estos innegables y dichosamente innegables hoy dia.

Sin embargo, ocúrreme una observacion práctica acerca del primero de estos derechos, el de fundar escuelas libres.

Regla general es que para dirigir una escuela primaria, si quier libre, sea indispensable un diploma de director otorgado por el gobierno, prévio exámen de determinadas materias.

En 1833, cabiéndome el honor de ser ministro de instruccion pública, varias congregaciones religiosas consagradas á la enseñanza, y entre otras la de Hermanos de la Doctrina cristiana, aceptaron lealmente el deber de ganar ese diploma, y estoy convencido de que habrán crecido su autoridad moral y la prosperidad de sus aulas.

Si no me engaño, casi todos los maestros de las escuelas de niños están hoy sometidos á esta obligacion. No así respecto á las clases de niñas, y no lo estraño: la mayor parte de estas escuelas están regenteadas por hermanas consagradas á la vida religiosa, sin mas diploma que los breves de obediencia que reciben de la superiora de su congregacion.

Muchas de esas piadosas mujeres, tímidas en medio de la sociedad, si bien activas y solícitas en su modesta mision, manifestarian cierta repugnancia á ser examinadas por seglares, y las congregaciones que á ello las autorizasen vacilarian quizás en desprenderse del poder que sobre el particular ejercen.

Haciendo justicia á los servicios que prestan, los gobiernos no han exigido á esas religiosas institutoras el diploma de capacidad impuesto por la ley comun; y el proyecto de ley presentado por el actual ministro de instruccion pública las exime todavía hasta primero de Enero de 1876

Inclínome á pensar que las congregaciones dedicadas á la enseñanza de niñas harian bien en seguir las huellas de los Hermanos de la doctrina cristiana, sometiéndose á la ley general acerca de los diplomas de capacidad; pero miéntras opongan cierto escrúpulo, hará bien el gobierno en considerarlo aceptando sus breves de obediencia.

Mas esta tolerancia no es un privilegio: conténtanse con los breves de obediencia, porque se considera como una garantía el juicio de las superioras de las congregaciones de enseñanza sobre la capacidad de las hermanas. Igual confianza y el mismo terreno merecen las sociedades protestantes reconocidas por el Estado.

A esas garantías generales en pró de las conciencias y de las familias el proyecto de ley presentado á la Asamblea nacional agrega otras mas directas y apremiantes. Consisten en cierta especie de inspeccion que el Estado ejerce en el seno de las familias para cerciorarse de lo que allí pasa cuando no envian los niños á la escuela; consisten tambien en las diligencias y penas judiciales respecto á los padres que descuidan la educacion de sus hijos en casa ó fuera de ella.

Convengo en que las leyes imponen penas de este género en los países donde está declarada obligatoria la instruccion primaria. Pero acarreria graves inconvenientes la adopcion de esas medidas prácticas entre nosotros, sin haber demostrado ántes su absoluta necesidad: temo que dificulte mas el establecimiento de la instruccion gratuita y obligatoria.

Choca hasta cierto modo que el Estado haya de inmiscuirse y poner la contramarca en la conducta de los padres respecto á la instruccion primaria: chocan igualmente las demandas judiciales intentadas contra los padres, en presencia de sus hijos, por omisiones que ni estos ni aquellos, ni el público han mirado hasta ahora como verdaderos delitos.

De ningun modo me cumple indicar por qué medios administrativos se logrará lo que con tanta razon se intenta mas no creo que las demandas judiciales, los debates públicos y los fallos del tribunal, sean el mejor medio de vencer los obstáculos que la incuria ó la mala voluntad de ciertos padres opongan al establecimiento general de la instruccion primaria y obligatoria.

Seré mas breve en la cuestion de instruccion primaria gratuita: por muchas que sean las voces que la reclamen, creo que no se ha reflexionado bastante y que hace bien el gobierno en negarse. El presupuesto actual del Estado recibiria un recargo de 30 000,000, gasto inútil, porque todos los padres pobres que no pueden retribuir á los maestros, están autorizados por los consejos municipales á enviar á sus hijos gratuitamente á las escuelas comunales.

A estas razones financieras, agréganse varias consideraciones morales y políticas. El derecho absoluto y legal de recibir gratuitamente la instruccion primaria, no es mas lejítimo en sí, ni mas saludable en sus efectos que el derecho al trabajo, con que tanto se ha alborotado largo tiempo: es una manera de eximir de todo esfuerzo y sacrificio á los padres que estuviesen en posicion de educar á sus hijos.

Trátese de instruccion primaria para los niños ó de trabajo para los adultos, semejantes exenciones son meros incentivos á la fuerza, á la imprevision y al egoismo. Mas conceder gratuitamente la instruccion universal y absoluta, seria, por parte del gobierno, autorizar una competencia inicua á los directores de escuelas libres; competencia que seguramente no seria admitida respecto á ninguna otra profesion declarada libre.

[illegible] mos á la tercera, y en mi juicio á la mas gra[illegible] stiones planteadas respecto á instruccion [illegible] gatoria y fundada por la España: ¿debe [illegible] seglar ó esencialmente religiosa?

[illegible] ese la respuesta sin que nada diga yo. Esta [illegible] enlaza con otra mucho mas general y vasta [illegible] al de los espíritus, no solo en Francia sino e[illegible] naciones de Europa hay empeñada una lucha, s[illegible] entre las creencias religiosas positivas, ó por [illegible] sus nombres, entre las creencias cristianas y [illegible] sistemas de opiniones contrarias, positivas, m[illegible], panteistas, escépticas y demas.

Debo repetir aquí lo que ha mucho tiempo dije acerca de mi pensamiento y de mi puesto en esta gran lucha: creo en el triunfo del cristianismo como en su verdad: diez y nueve siglos há que está siendo el blanco de los mas crueles tiros, de los mas sañudos ataques, de las mas acerbas pruebas: á todo ha resistido y sobrevivido, á veces con auxilio de la fuerza material, con mucho mas frecuencia únicamente con su fuerza moral: el cristianismo sufre hoy una nueva prueba: ¿es conciliable, puede vivir en paz y en progreso con la libertad de la conciencia y del pensamiento y en sociedades humanas?

Persuádome que saldrá vencedor de esta como de las pasadas pruebas. Nos encontramos en el momento mas crítico de ella: el cristianismo recela de la libertad, á causa de las pugnas pasadas, de las faltas y crímenes que á su nombre se cometieron: la libertad recela igualmente del cristianismo: uno y otra la yerran: quisiera verlos mas confiados en su derecho y en su fuerza: ambos están dotados de una vitalidad mas indómita de lo que creen: no solamente no pueden destruirse entre sí sino que para vivir en paz y prosperar ambos, necesitan socorrerse mútuamente. Viviendo juntos y marchando codo con codo, aprenderán el cristianismo y la libertad á desprenderse de lo que en otro tiempo tuvieron de tirano y de incompatible: así se acrisolarán adquiriendo su desarrollo.

Ya se palpan los efectos saludables de su cohabitacion en varios pueblos cristianos: en Inglaterra, Holanda, Bélgica, Suecia, Dinamarca y Estados Unidos de América, la fé cristiana y la libertad religiosa y política, se acostumbran á vivir en paz y á respetarse sin dejar de discutirse ni de censurarse mútuamente. Eso no es mas que el principio de lo porvenir. Nada mas diré acerca de este asunto. Vuelvo á la cuestion especial de la instruccion primaria.

¿Debe ser esclusivamente seglar ó esclusivamente religiosa?

El Estado es seglar, especialmente seglar, el órden temporal es de su dominio; el espiritual le es ageno. Esto constituye en las sociedades humanas un principio tutelar de la justicia, de la libertad y de la paz. El Estado no tiene obligacion ni derecho de enseñar ó hacer que se enseñe en su nombre la religion. Pero incompetencia no es indiferencia; si no le incumbe la religion, tampoco debe desconocer su valor moral, su importancia social: ántes, al contrario, por deber lo ha de tener en cuenta y dar campo á la religion proclamando su libertad.

Cuando hablamos de las escuelas consagradas á la instruccion primaria, empleamos un lenguaje incompleto é inexacto: no se ocupan esas escuelas de la instruccion solamente; no deben limitarse á enseñar á leer, escribir y contar, háseles de pedir la educacion, la disciplina moral.

Hay países civilizados en donde eso que nosotros decimos instruccion pública, se llama educacion nacional, y uno de mis colegas de la Academia de ciencias morales y políticas hizo la observacion de que esas palabras—educacion moral— eran en efecto las que en 1789 se emplearon en esta materia por nuestra Asamblea nacional. La educacion moral y religiosa es en los países libres mucho mas necesaria que en otra parte: redúcese especialmente á los principios y al régimen disciplinario inculcados en las almas desde la infancia.

Para dar cima á tal obra son indispensables la presencia y la influencia de la religion: está íntimamente enlazada con la moral, porque ella sola la sanciona y le presta un fin superior mas allá de la vida terrestre.

Un hombre que me honro haber contado entre mis colegas y amigos, hombre de un ingenio de primer órden, aun á los ojos de quienes como yo no aprobaban todas sus ideas, M. Cousin, departiendo un dia con uno de sus discípulos acerca del lugar y valor moral de la religion en las almas, vió pasar por delante una viejecita, miserable, decrépita, al parecer idiota:

—Mira, le dijo, quita á esa mujer sus creencias religiosas, su fé cristiana y caerá en un rango inferior al mono.

Un tanto exagerado era el lenguage: la criatura humana, aun en su mayor abyeccion conserva huellas perennes de su superioridad nativa; pero M. Cousin tenia razon en hacer resaltar de aquel modo el lugar que le corresponde y los efectos morales que produce la religion en las almas humanas.

No es lícito á los poderes que representan el estado seglar, el ignorar ú olvidar ese gran hecho natural y religioso. No es de su incumbencia enseñar la religion; pero deber suyo es llamar á los ministros de la religion, á los depositarios de las creencias religiosas, sacerdotes, pastores ó padres, para que la enseñen, no solo en sus propias escuelas, sino en aulas públicas fundadas y sostenidas por el Estado.

Debe darse el sitio, el tiempo y los fomentos necesarios á esta enseñanza, cuyos frutos cosechará el estado seglar sin haber tomado parte en el trabajo. Así probará el Estado á la religion el respeto que le inspira y la importancia que dá á su influencia: así tambien la educacion nacional será religiosa sin dejar por esto de ser libre.

Guizot.

Noticias de Europa

Por el vapor inglés *Hipparchus*, entrado ayer, recibimos las últimas noticias de Europa que nos trae el paquete francés *Gironde* llegado á Rio Janeiro el 14, y que probablemente estará hoy en nuestro puerto.

Las últimas fechas alcanzan al 27 del pasado en Lisboa.

El *Gaulois* publicó recientemente una carta de Napoleon, en la que de nuevo afirma sus derechos, que dice emanan del plebiscito, reputándolos superiores á los de la Asamblea Nacional. En la misma carta declara, tambien, que asume toda la responsabilidad de la capitulacion de Sedan. Es un documento importante.

Mr. Rouher realizó en efecto, en la Asamblea Nacional, en sesion del 21, la anunciada interpelacion al Ministro de la Guerra, acerca de las providencias tomadas por este, en virtud de los abusos que habia denunciado la Comision de contratos.

Contra lo que se esperaba, Rouher declaró que se limitaria simplemente á la cuestion de contratos, de contabilidad y de honradez política. Esta última frase provocó algunas esclamaciones irónicas. Dijo que el conde de Palikao era el único responsable por los contratos celebrados de 28 de Agosto á 4 de Setiembre, los cuales defendió.

Negó terminantemente, que los arsenales no contuviesen el material de guerra que mencionaban los inventarios, como aseguró el Sr. duque d'Audiffret-Pasquier apelando al testimonio del mismo Ministro de la Guerra; y concluyó protestando votar de todo corazon por el servicio militar obligatorio, que consideraba un gran paso en el camino de la redencion del país.

El efecto producido por el discurso no fué el que se esperaba, apesar de los esfuerzos que empleó Mr. Rouher durante tres horas para captarse la benevolencia de la Cámara. En la sesion siguiente debian de responderle el duque d'Audiffret-Pasquier y Gambetta.

La sala de sesiones estaba llena á mas no poder: todos los Ministros y el Presidente de la República ocupaban los bancos reservados al Gobierno. En la tribuna de los vice-presidentes se veian al conde y la condesa de Paris. La sesion empezó cerca de las tres.

Entró en discusion en la Asamblea, en sesion del 24, un proyecto de ley concerniente al impuesto de sello sobre valores estranjeros.

El *Journal Officiel* publicó el informe del Consejo de investigacion respecto de la capitulacion de Strasburgo.

Ha sido nombrado director general de las colonias el Sr. [illegible] Benoist d'Azy, hijo del Vice-presidente de la Asamble[illegible]

—Por teleg[illegible] de Washington, consta que fué aprobado por 42 vo[illegible] el informe de la Comision de Negocios Estra[illegible] Senado de Estados Unidos en favor de la r[illegible] ratificacion del artículo adicional al tratado acerca del Ala[illegible]

—El 20 el partido católico preten[illegible] ting electoral en Antuerpia, al que asistian [illegible] sentantes de la ciudad; pero en medio del acto, el pueblo invadió el estrado, y obligó por medio de amenazas, á dispersarse los miembros de la mesa.

—Como es sabido, el gabinete holandes pidió su dimision, á causa de desinteligencias con las Cámaras. Consta hoy, que el rey instó á los Ministros para que se conservasen en el poder; pero parece que ellos insisten en la resolucion adoptada, prestándose con todo, á aplazarla hasta 1.o de Junio á fin de terminar las cuestiones pendientes, en particular el presupuesto de la guerra.

—El storthing de Noruega fué disuelto por real decreto el 18 de Mayo. El motivo que dió orígen á la disolucion fué haber esta Asamblea, despues de aprobar el presupuesto del Ministerio de la Guerra, votado una mocion de censura al Gobierno.

—En sesion del 18, Lanza declaró en la Cámara de Diputados de Italia, que la dimision del Sr. Correnti fue debida á haber sido rechazado el proyecto de ley relativo á los profesores primarios, que por el artículo 1.o suprimia la enseñanza religiosa en las escuelas, añadiendo que aquel hecho en nada alteraba la política del Gobierno.

Por 175 votos contra 114 rechazó despues la Cámara una órden del dia motivada, en la que se decia que la Asamblea no consideraba satisfactoria la esplicacion dada por el Sr. Lanza.

—Felizmente, á creer la comunicacion enviada por el embajador ruso en Teheran, á su Gobierno, concluyó del todo el cólera y la disentería en Persia. Tambien eran lisonjeras las noticias de las nuevas cosechas.

—La causa de la civilizacion triunfa en el vasto imperio japonés; así nos lo hace esperar el telégrafo, anunciándonos que se publicó en Yeddo un decreto imperial, con fecha 23 de Abril, aboliendo todos los edictos promulgados en diferentes épocas contra los cristianos.

FOLLETIN

32

LAS MISERIAS DE LÓNDRES

ó

EL HOMBRE GRIS

(CONTINUACION DE LA ÚLTIMA PALABRA DE ROCAMBOLE)

Novela por

PONSON DU TERRAIL

TERCERA PARTE

EL MOLINO SIN AGUA

Cold-Bath-field es una cárcel antigua; está situada en el condado de Midlessex y es administrada por un gobernador que es un capitan del ejército de tierra.

Pero á la Inglaterra no le gustan ni los monumentos antiguos, ni las calles antiguas; lo transforma todo poco á poco.

En el recinto de la antigua cárcel se está construyendo otra enteramente nueva, demoliendo la antigua, á medida que aquella avanza.

Hace ya muchos años que dura esta empresa, y el barrio ha tomado, gracias á estos trabajos, un aspecto mucho mas animado.

Se han abierto tabernas en todas las calles vecinas, para el uso de los obreros libres que trabajan en la cárcel, pero la antigua taberna de la *Justicia de la reina* no ha ganado ni un parroquiano.

Este establecimiento, que se titula pomposamente la *Justicia de la reina*, tiene un aspecto tan siniestro como el de la misma cárcel.

Es la taberna de los carceleros, de los parientes, que obtienen permiso para ver á los condenados, y de los condenados mismos que el dia en que recobran su libertad, acostumbran tomar una suntuosa comida bajo las bóvedas de este chiribitil.

Los obreros no entran allí nunca.

De tarde en tarde, solamente, algun descamisado que todavía no ha tenido ninguna desavenencia con la justicia atraviesa su umbral.

Hay un proverbio muy conocido en el barrio que dice: «No os jugueis con la justicia de la reina, ¡eso acarrea desgracia!»

El tabernero de la Justicia de la reina es un antiguo carcelero separado del servicio sin pension ni indemnizacion.

Asunto es este que no se ha aclarado nunca.

Se sospechó que habia favorecido la fuga de un preso, pero nada se pudo probar.

Si algo se hubiera probado, habria sido condenado y las puertas de la cárcel no se habrian abierto para él.

El tabernero se llama Fang.

Buen nombre para un carcelero, pues la palabra *fang* significa *garra* en ingles.

El señor Fang ha tomado para mozos de la taberna á dos presos que han salido en libertad, lo que hace decir á los obreros, que en la Justicia de la reina se puede beber un vaso de ginebra y perder el pañuelo.

El señor Fang se burla de estas calumnias, sobre todo el primer viérnes del mes, que es el dia en que los prisioneros que se han conducido bien pueden salir al salon y ver allí á sus parientes.

Ese dia, desde las doce hasta las tres, su establecimiento está lleno de gente.

Los parientes se amontonan alrededor de la estufa, y los carceleros van corriendo á beber un vaso de sherry.

Ahora bien, pues, el viérnes que siguió á la audiencia del juzgado de policía de Kilburn, audiencia en la cual el honorable señor Booth habia condenado al niño Ralph á ser encerrado en Cold-Bath-field hasta que cumpliera quince años de edad, habia mucha jente en la taberna de la Justicia de la reina; la mayor parte de ellos eran pobres.

Mujeres miserablemente vestidas, hombres cubiertos de harapos, niños á pié descalzo.

En medio de toda esa jente, que hablaba en voz alta y con volubilidad, sin economizar injurias ni contra los magistrados que condenan, ni contra los policiales que capturan á los ladrones, un hombre se paseaba grave y sereno, como un semi-dios en medio de humildes mortales.

El señor Fang le habia dirijido una sonrisa; el hombre le habia estrechado la mano.

Este personaje estaba vestido con una túnica verde y un pantalon gris; llevaba una gorrita de visera, adornada con un galon amarillo, y en la cintura una especie de cartuchera sostenida por un cinturon de cuero barnizado.

En la mano tenia una gran llave.

Tal era su atavío: examinemos su fisonomía.

Era un hombre corpulento y colorado, de cabellos canos, de ojos verdes pequeños, encorvado y dotado de una fuerza hercúlea.

Este personaje era el portero de la cárcel.

El descamisado establece grados entre los hombres con un discernimiento admirable.

El carcelero comun es una especie de preso.

Está en contacto directo, á cada instante, con los condenados.

Las llaves que lleva pendientes de su cintura no abren mas que las puertas interiores de la cárcel.

Su poder concluye en la reja del portero.

Es un hombre libre; desde su ventana ve la calle; á cada instante habla con hombres libres.

No es verdugo, es un hombre libre.

Es un buen hombre servicial, y algunas veces sabe conciliar la humanidad con los reglamentos.

Se interesa por tal ó cual de los presos, y hace llegar á sus manos los regalitos que les llevan los parientes.

El señor Pin,—tal es su sobrenombre, pues su verdadero nombre lo ignoran las personas de fuera,—va á la Justicia de la reina todos los dias, pero sobre todo los viérnes.

En la mañana de ese dia se le entrega la lista de los presos que podrán ir al salon, se mete esta lista en el bolsillo, dice á los parientes «Podeis iros, vuestro pariente ha sido castigado ó bien podeis ver al niño, está en la lista.»

Como se ha dicho, pues, el Sr. Pin se paseaba al traves de la bulliciosa muchedumbre de la taberna de la Justicia de la reina, cuando un hombre que hasta entonces se habia mantenido inmóvil en un rincon, se acercó á él y lo saludó con estas palabras:

—Buenos dias, primo.

El Sr. Pin era orgulloso.

Dió un paso hácia atrás y se puso á considerar á su interlocutor, que era una especie de jigante cubierto de harapos.

—¡Quién eres tú! le dijo.

—Soy vuestro primo.

—¡Cómo! dijo el portero.

—Tan cierto como que estamos viendo desde aquí las negras murallas de Cold-Bath-field, repuso ese hombre, es que somos hijos de hermanos.

El portero seguia mirándolo.

—Me llamo John Colden, repuso el hombre harapiento.

—En ese caso es verdad, á fé mia, que somos primos, dijo el señor Pin sin poder reprimir una fijera mueca.

Y le dió la mano á John Colden.

II

El portero de Cold-Bath-field habia recibido, como se ha dicho, el sobrenombre de Pin.

En ingles, Pin quiere decir *chapeta*.

En la cerradura de una puerta, en el mostrador de una tienda, la chapeta es el resorte principal que termina la obra.

El señor Pin no tenia las llaves del interior de la cárcel, pero tenia las de afuera.

Tal era el orijen de su sobrenombre.

Ahora bien, pues, el Sr. Pin, que era irlandés, pero que ocultaba con cuidado su nacionalidad, sintió un primer movimiento de despecho á la vista de ese mozo harapiento que se adjudicaba el honor de ser su pariente.

Pero, despues de todo, no era hombre malo, y conservaba aun un religioso respeto por los vínculos de familia.

Así fué que tendió la mano á John Colden y le dijo:

—¡Qué vienes á hacer aquí?

—A deciros verdad, amigo mio, he venido con la esperanza de encontraros aquí, respondió John Colden.

El Sr. Pin lanzó una nueva mirada á los harapos de su primo.

—Eres desgraciado, le dijo, ya lo veo. Pero, amigo mio, á pesar del hermoso traje que llevo, no soy mas feliz que tú; soy casado y tengo un hijo, y un sueldo muy corto, muy corto, amigo mio.

John Colden bajó la voz.

—Eso lo sé muy bien, le dijo, y no vengo á pediros ningun auxilio de dinero.

—¡Ah! dijo el señor Pin, cuya frente se serenó. ¿Crees que puedo hacerte algun servicio?

—Ciertamente, dijo John Colden, y sin que necesiteis para esto gastar un solo penique.

—Beberás de todos modos un vaso de ginebra conmigo, le dijo el portero, encantado con esta discrecion.

Y condujo á John Colden al salon, donde no habia nadie y por consiguiente, donde podrian conversar á sus anchas.

Se les sirvió dos vasos de grog de ginebra y el señor Pin repuso:

—Veamos, muchacho, ¿de qué se trata? somos hijos de hermanos, y á pesar de que no tengo nada bueno que decir de los irlandeses, haré todo lo que pueda por tí.

—Sin embargo sois irlandés, dijo John Colden.

—Sí, pero lo oculto.

—Y teneis razon, respondió John Colden, pues de algun tiempo á esta parte, los irlandeses tienen muy mala reputacion en Lóndres.

—Estoy encantado de ver que eres de mi opinion, John.

—Tan mala, prosiguió John, que desde el momento que uno es irlandes, no encuentra ocupacion en ninguna parte. Pues tal como me veis, primo, no soy un mal sujeto ni un ocioso, y hariais mal en juzgarme por mi exterior. Pero hace ya tres meses que no puedo encontrar trabajo.

—¿Cuál es tu oficio?

—Soy zapatero, pero tambien soy albañil.

—¡Ah!

—Prefiero aun con mucho este último oficio, porque uno está al aire libre, y ademas uno gana mejor jornal.

—Eso es cierto.

—Entonces me decidí á venir á veros, pensando que podriais hacerme admitir entre los obreros que trabajan en la nueva cárcel.

—Ese seria fácil, dijo el señor Pin, pero es preciso que te diga desde luego cuales son las ventajas y los inconvenientes del destino.

Las ventajas son que se les paga bien; el inconveniente es que cuando uno trabaja en cierta parte de la cárcel, tiene que quedarse allí.

—¿Cómo así?

—Voy á decírtelo. Al mismo tiempo que se construye una nueva cárcel, se hace reparaciones en la antigua. Los reglamentos se oponen á que los presos tengan comunicacion alguna con las personas de afuera; pero si los albañiles trabajasen en los patios ó en las salas, por mas que se multiplicase el número de los trabajadores, no se podria impedir que los presos hablaran á los obreros, y que les dieran, talvez, una carta para personas de fuera que se interesasen por ellos.

—No se habia pensado jamás en esto, continuó el señor Pin, hasta el año pasado.

Pero sucedió que un preso se fugó, y se sospechó que los obreros habian favorecido esta evasion.

—¡Y entonces! dijo John Colden con injenuidad, ¿qué medida toman ahora?

—Todas las semanas, el sábado por la mañana, se saca en suerte los obreros que deben trabajar en la cárcel.

—Está bien.

—Se les saca en suerte, porque ninguno querria ir allí.

—¿Y en seguida?

—Desde ese momento se les considera como presos.

—¿Para siempre?

—No, por ocho dias. Se les quita sus vestidos y se les dá otros pertenecientes á la casa. Durante ocho dias están sometidos á una disciplina severa. Concluida su semana, se les lava, se les rejistra, y no salen sino despues de haber sido cuidadosamente examinados.

—Pero, dijo John Colden, ¿si un obrero designado por la suerte rehusara?...

—Sus camaradas lo despedirian y no encontraria ocupacion.

—¡A fé mia! dijo John Colden, que no me asusta la idea de vivir ocho dias bajo cerrojo.

—¿No tienes familia?

—No soi siquiera casado.

—Y ademas, dijo el señor Pin, es mui posible que tengas buena suerte y que no salgas jamas en la lista.

—Con tal que tenga trabajo, lo demas me es indiferente.

—¡Ah! repuso el portero, tengo que hacerte otra recomendacion.

—Hablad...

—Los Irlandeses, como tú mismo lo reconoces, son muy mal vistos.

—Es verdad.

—Te presentaré al director de los trabajos como primo mio; es pues inútil que hables de tu país.

—Podeis fiaros en mí. ¿Y cuándo me presentareis, primo?

—Esta noche si quieres venir aquí.

—¿A qué hora?

—Entre ocho y nueve.

John Colden se levantó y estrechó otra vez la mano del señor Pin.

Al tiempo de salir, el portero lo detuvo.

—¿Acaso no tienes otro traje? le preguntó. Cuando se quiera ser enganchado, es preciso no tener traza demasiado miserable.

—Tengo un camarada que me prestará su chaqueton, dijo John Colden

—Entónces todo saldrá bien. Hasta la noche.

John Colden se fué y salió de la taberna de la Justicia de la reina.

Cuando estuvo en la esquina de la calle, se volvió, lanzó una mirada á su alrededor para asegurarse de que nadie paraba la atencion en él, y entró á otra taberna, donde un hombre lo esperaba.

Este no era otro que el ladron Jack, que tenia el sobrenombre de Pájaro Azul.

—¿Cómo te ha ido? le dijo éste.

—Creo que me engancharán mañana.

—Entónces, le dijo el Pájaro Azul, voy á ponerte al corriente de las costumbres de la cárcel y á trazarte un plan detallado de ésta. Si con el ausilio de éste no puedes andar por todas partes con los ojos cerrados, es porque no eres hermano de Susana, que es tan perspicaz y que conoce los colores del aire.

—Procuraré comprender.

—A propósito de Susana, añadió Jack, ya sabes que esta noche es cuando van á libertarla.

—¡Ah!

—Tu patron es un hombre famoso, murmuró Jack. Qué lástima que no quiera asociarse á nosotros; seria el rey de la calle Brook...

—Hablemos del molino sin agua, dijo John Colden que, al parecer, queria evitar toda conversacion relativa al hombre gris.

III.

Al otro dia, que era sábado, cuando daban las dos, se dejó oir una campana en el edificio en construccion de Cold-Bath-fields.

La cárcel antigua está situada al oeste: la que se vá construyendo lentamente al lado de aquella y que está destinada á reemplazarla, de manera que, á medida que se termina una parte del edificio, se demuele otra parte equivalente del antiguo,—esta, decimos, se encuentra al noreste. Una vasta muralla de circunvalacion rodea las dos cárceles, y no tiene mas que una entrada: la reja que corre á cargo del señor Pin, primo de John Colden.

Todas las mañanas, el digno funcionario ve entrar á los obreros uno á uno.

Les pasa revista y se cerciora de que ninguno de ellos lleva ningun objeto prohibido por el reglamento.

Despues de la primera reja sigue una vasta sala, que es como la antecámara comun de los presos.

A la izquierda hay una puerta de fierro provista de una ventanilla.

Es la entrada á la cárcel que está en servicio activo.

A la derecha hay otra puerta que dá al edificio en construccion.

Allí principia la cárcel nueva, la que se está trabajando y que todavía no está concluida.

Los obreros, al dirigirse á su taller, pasan por esa sala comun de bóveda ojival, en el fondo de la cual se encuentra la alcaidía, y todas las miradas son atraidas por esta inscripcion en grandes letras que se encuentra en una de las murallas:

El amor al dinero es el orígen de todos los males.

Esta máxima, que es de una filosofía enteramente práctica y que caracteriza tan bien á ese pueblo que tiene tanto amor á la posesion y tanto respeto á la propiedad, ha hecho siempre reflexionar á los que la han leido.

Es de lamentar, que en lugar de haberla inscrito en el interior de una cárcel, donde es un remordimiento mas bien que una advertencia, no haya sido inscrita en la esquina de las calles.

Como se ha dicho, pues, ese dia sábado, á las dos, una campana se dejó oir en la nueva cárcel.

Era la que anunciaba la hora del descanso de los obreros del lunch.

Todo inglés rico ó pobre, tiene la costumbre de tomar el lunch.

El lunch es una merienda, una comida, que se compone de sandwiches, de jamon ó de rosbif frio y de un vaso de cerveza negra.

Los obreros que trabajan en Cold-Bath-field descansaban entonces durante una hora, y les era permitido salir é ir á tomar el lunch en las tabernas vecinas.

Sin embargo, ese dia, la reja que daba á la alcaidía y por la cual debian pasar, permaneció cerrada aun despues del toque de la campana.

Al mismo tiempo, acostumbrados sin duda á lo que iba á tener lugar, los obreros se reunieron en medio del taller, y se entablaron animadas conversaciones.

Uno de ellos, sin embargo, se mantenia un poco separado y no hablaba con nadie.

—¿Quién es ese? dijo un albañil llamado Jonathan:

—Es uno nuevo.

—¿Desde cuándo está enganchado?

—Desde esta mañana.

—¿Cómo se llama?

—John. Es un protegido del señor Pin.

—¡Ah! ¡ah! quisiera que le tocara la suerte á él en mi lugar.

—Pero tú no tienes que quejarte, Jonathan, dijo otro obrero.

—¿Por qué?

—Porque en los dos años que trabajas aquí, no has ido allá abajo mas que una vez...

Y por estas palabras *allá abajo* el obrero designaba los edificios de la antigua cárcel.

—Con esa vez tengo ya demasiado, dijo Jonathan frunciendo las cejas.

Era este un hombre de edad madura, un poco pálido, de aspecto miserable y de rostro patibulario.

—¿Te incomoda mucho acaso ir á trabajar á la cárcel? le preguntó otro.

—¡A mí! nada.

Y Jonathan se encogió imperceptiblemente de hombros.

—Entonces ¿por qué tienes tanto miedo?

—La Cámara de Representantes de los Estados Unidos aprobó un proyecto de ley reduciendo los derechos de importacion. Se creia probable que el Senado lo aprobase tambien. Se votó igualmente en la misma Cámara una resolucion invitando al presidente Grant, para, de comun acuerdo con el Gobierno de Italia, protestar contra los insultos y violencias, de que han sido víctimas los judíos en Roumania.

A la compañía de navegacion á vapor del Pacífico le fué concedido el subsidio anual de un millon de dollars. Continúan en New-York las greves de operarios, quienes pretenden que se reduzca el número de horas de trabajo á ocho.

—Continúa la crisis ministerial en la desgraciada España. El 25 conferenció el rey Amadeo, por medio del telégrafo, con el mariscal Serrano, quien aceptó el encargo de formar gabinete; debiendo pues, continuar en las operaciones hasta conseguir vencer la insurreccion, delegó en Topete, á fin de que este ocupe interinamente la cartera de guerra, y constituya Ministerio con miembros de la mayoría de las Cámaras.

Topete, despues de varias y largas conferencias con los presidentes de ambas Cámaras, con los Ministros dimisionarios y diversas notabilidades de la mayoría, se ocupó activamente en cumplir tan espinosa y difícil mision.

Aquel mismo dia se indicaban algunos nombres de sagastinos y unionistas, pero nada hay aun definitivo.

A última hora se designaban para la presidencia del Consejo y Guerra, á Topete; Negocios Extranjeros, Ulloa; Justicia, Groizard; Hacienda, Alduayen; Interior, Candau; Ultramar, Balaguer; y Marina, Antequera. Tambien se decia, con generalidad, que el duque de la Torre vendria dentro de poco á sustituir á Topete.

Fué alcanzada y batida la retaguardia de la guerrilla Carasa por la division del general Morriones.

El cuartel general del ejército estaba el 24, en Zornoza, á cinco leguas de Bilbao.

Telégramas á última hora

Washington, Mayo 24.—El Senado adoptó por 42 votos contra 9 la ratificacion del artículo adicional, por el cual quedan retiradas las reclamaciones por perjuicios indirectos, con tal que la Inglaterra y la América, sean en lo sucesivo responsables por los perjuicios directos. La ratificacion mañana, despues de la respuesta de Lóndres.

Paris, Mayo 26.—Serizier, Bois y Boutur, condenados como autores del asesinato de los dominicanos de Arcueil, fueron ejecutados ayer por la mañana en Satory.

La Asamblea adoptó el proyecto modificando los derechos sobre fondos estrangeros: los títulos de valor hasta 500 francos pagarán 75 centésimos y los de 500 hasta 1,000 francos, 1 fr. 50 cts. aumentando de 1 fr. 50 cts. por 1,000 fr. ó fraccion de 1,000 fr.

Madrid, Mayo 27.—Queda organizado el ministerio del modo que dejamos indicado mas arriba.

GACETILLA

Los kioskos—Es curioso lo que está pasando con algunas de esas construcciones que repentinamente se colocaron en las plazas á título de adorno momentáneo para las fiestas de la paz.

Segun se desprende del despacho de la Junta en la sesion de antenoche, los kioskos se admitieron á condicion de sacarlos pasadas aquellas circunstancias; pero es el caso que ahora se negocia con ellos sin que ningun beneficio reporten las rentas municipales, de donde resulta que alguien goza de un privilegio que...

[...]

van la mision que nos ocupa, lo que á mas de ser un acto de justicia, habria evitado nuevas erogaciones al erario, siempre penosas, en situaciones como la presente.

Habiendo conferenciado privadamente con el señor Ministro de Relaciones Esteriores, ha manifestado lo que la principal razon que habia tenido el Gobierno para el nombramiento del Dr. Perez Gomar, era la necesidad de que llevase instrucciones detalladas y minuciosas, con un perfecto conocimiento de los antecedentes, sobre todo lo relativo á las reclamaciones italianas, lo cual seria imposible hacer, por escrito, sin gran pérdida de tiempo y esto ofreceria un peligro, si se atiende á que en el estado á que han llegado las cosas, es de todo punto indispensable, buscar una solucion pronta y satisfactoria.

La Comision ha encontrado que esta razon era digna de tomarse en consideracion seria y juzgando por otra parte, que las relevantes cualidades que adornan al Dr. Perez Gomar, hacen esperar confiadamente que su mision tendrá un éxito feliz, y que contribuirá á fortalecer nuestras buenas relaciones con los Gobiernos europeos, ha sido de parecer que debe sancionar la siguiente

MINUTA DE RESOLUCION

Art. 1.º Concédese al P. E. la vénia que solicita para nombrar al Dr. D. Gregorio Perez Gomar, en el carácter de Enviado Estraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República, cerca de varias cortes europeas.

2.º Comuníquese, etc.

Montevideo, Junio 18 de 1872.

Fermin Ferreira y Artigas—Juan Francisco Rodriguez—Está conforme—Murguia, secretario.

Muerto y heridos—Falleció antenoche en el Hospital el barbero Vergilio, protagonista del sangriento drama de anteayer.

La esposa de aquel dá pocas esperanzas de vida. Se cree que escapará Centres, herido en el Mercado en aquel dia fatal.

No son soldados—Dimos ayer una noticia sobre puñaladas, diciendo que los actores eran soldados del 1.º de Cazadores. Bien informados, aseguramos que esto último no es exacto y que por lo tanto el parte de dicho cuerpo al E. M. fué sin novedad.

CAMPO NEUTRAL

La Veloutine Ch. Fay—Se encuentra en casa de todos los Farmacéuticos y perfumistas.

Los señores Pleyel, Wolff y compañía de Paris—Han autorizado á la casa del señor Victor D. Miralles de Montevideo, frente al Correo, como *Depósito* de sus acreditados Pianos. Al efecto, se aguardan próximamente todos los modelos de dicha fábrica.

Jn. 11—6meses.

Los pianos de Pleyel—Legítimos, baratos y garantidos para muchos años, se encuentran calle de Zavala, 99. Pianos de fierro de nuevo sistema, Harmonium, Harmoniflútes, Harpas 1ª clase, Harpas eolas (de viento). Calle Zavala, 99. j. 19 p.

Club Radical—Esta Asociacion política se reune el jueves 20 del corriente, á las 6 y media de la noche en la calle del Rincon núm. 217 para continuar la discusion del Reglamento y elejir la Comision Directiva Permanente, que se compondrá de *Once Miembros* segun lo resuelto en la reunion anterior.

La votacion se hará por medio de balotas escritas.

Jn. 19—2p. *La Comision.*

SECCION COMERCIAL

[...]

aguardiente, 150 damajuanas anisado, 112 cjs quesos, 2033 cjs líquidos, 120 bros mca.

Tarragona el 8 de Abril, barca española «Jaime,» de 327 toneladas, capitan Pablo Cabanas con 17 de tripulacion, á J. Gibils é hijos con 807 pipas, 123 medias y 224 cuarterolas vino tinto, 6 cajones vino espumoso, 70 sacos almendras, 150 cajones aceite, 64 cajones vermouth.

Cardiff el 15 de marzo, barca sueca «María Margaretha,» de 486 toneladas, capitan A. Kohl con 13 de tripulacion, á Yarrow Hett y Ca con 747 toneladas carbon.

New-Castle el 4 de Marzo, barca noruega «Hope,» de 664 toneladas, capitan L. Stoesen con 16 de tripulacion, á Roberto Wilson con 1007 toneladas carbon.

Sate el 12 de Marzo barca americana «Albert,» de 540 toneladas, capitan J. P. Reall con 10 de tripulacion, á Z. Fair y ca con 395,995 piés pino.

Bremen el 2 de abril, barca alemana «Aolus,» de 430 toneladas, capitan S. D. Schumacher con 11 de trip., á Clausen Rathje y ca, con 5757 piedras de vereda, 500 barricas azúcar, 500 sacos arroz, 500 cjs velas estearinas, 4339 damajuanas aguardiente, 1500 id vinagre, 6 barriles id, 200 cjs comisillo, 350 id cigarros, 180 cjs, 87 barricas, 42 fardos y 12 bocoy tabaco, 111 barricas cerveza, 200 tercerolas aguardiente.

Paysandú con escalas y de Buenos Aires el 17 del corriente, vapor nacional «Rio de la Plata,» de 350 tons capitan Panasco, con 121 pasageros, á C. L. Anavitarte con 5 S. Ferrer é hijos 975 suelas, 1 cjo y 2 fardo mercancias, á Moller y Ca. 300 suelas, á Schiepter é Fisher 2 cajs. mercancias, á T. Duguid y Ca. 1 cajon y 4 fardos idem, á P. Margat hnos. 11 plantas.

Encomiendas—á J. V. de Guerra 1 bulto, á F. M. Rodriguez 1 id, á Mallmann y Ca 1 id, á De-Lisle y Ca 1 id, á José P. Pombo 1 id, á E. Quincke 1 idem.

Liverpool el 20 de Mayo, con escala en Bahía y Rio Janeiro el 14 del corriente, vapor inglés «Hipparchus,» á C. R. Horne con carga general y 23 pasajeros.

Santa Catalina, bergantin goleta brasilero «Jacuhy,» á C. y Pino con fariña.

Paranaguá, bergantin argentino «Neptuno,» á Camino y Pino con yerba.

Rio Janeiro, bergantin brasilero «Othello,» á la órden con surtido.

Bardeos, barca francesa «Auguste et Gustave,» á Louton hnos. y Ca con vino y surtido.

Newport, barca inglesa «John Potts,» á la órden, con carbon.

Swansea, bergantin inglés «Convoy,» á Shaw hnos. y Ca con carbon.

Vigo, lugre español «Trinidad,» á Busto hnos. con 379 pasageros.

Amsterdam, lugre aleman «Solid,» á la órden con surtido.

Savannah, barca americana «Sarah Hobart,» á Z. Fair y ca con maderas; sigue para Buenos Aires.

Portland, barca inglesa «Sea Crest,» á Z. Fair y ca con maderas.

Matanzas, bergantin goleta español «Portollas,» á C. y Pino, con azúcar.

Pernambuco, pailebot brasilero «Goiyanna y Santos,» á Vaz Ferreira y Castro, con azúcar.

Entradas de Cabotaje—Dia 18.

Paysandú el 14 del corriente, zumaca italiana «Buen Padre,» de 61 tons., patron J. Garcia, con 6 de trip., á Sardo y Mora, con 278 cueros vacunos secos, 10 id yeguarizos, 3385 id lanares, 6 bolsas cerda, 12 bordalesas grasa, 1 bolsa lana, 2 cueros nonatos, y 15 carradas carbon.

Nueva Palmira el 15 del corriente, pailebot nacional «Africana,» de 20 tons., patron F. Marteo, con 5 de tripulacion á Sardo y Mora con 344 hectólitros carbon.

[...]

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

COMPAÑÍA LÍRICA ITALIANA

NORMA

TEATRO SAN FELIPE

BELLE HÉLÈNE

REMATES

ACADEMIA DE PATINACION



Abierta todas las noches

TELÉGRAFO MARÍTIMO

Joaquin Solé

Por el mismo

Ruano y Gomensoro

Por el mismo

Emilio Castellanos y C.ª

F. J. Nebel (hijo)

A. Farnós y C.ª

Andrés Lorenzone

Sosa Diaz y Valdez

Rossell y C.ª

Héctor Ansoátegui

Eduardo Dávila

Romaña y C.ª

B. Lusiardo y Folle

J. G. Previtali

F. E. Nebel

Olivera y Silva

Nicolás Chápiros y C.

Carlos Gastante

Héctor Ansoátegui

Luis C. Franco

AVISOS Y ANUNCIOS

Al comercio

Gran pichincha

Al comercio

Mucamo

Cocinero

Dependiente

Oficial peluquero

Atencion

Se vende

Peon

Se vende

Ama de leche

Ama de leche

10,000 pesos!!

Muebles

Educacion

Profesor de francés

GRAN NOVEDAD — CALZADO Y ZUECOS

COMISION DE OBRAS PÚBLICAS

Cervecería á vapor DEL CORDON

Salud para todos

A los vascos

AL COMERCIO — CARLOS F. ACKERLEY, CORREDOR DE FRUTOS DEL PAIS

TRINIDAD

¡PIANOS!

DESMENTIDO

Almacen Italiano — CALLE PASSANDÚ, ESQUINA CIUDADELA

ADVERTENCIA

AZ COMERCIO

DOCTOR Demetrio Aguirre — MÉDICO Y CIRUJANO-OPERADOR

AL PÚBLICO

LA IMPRENTA Y OFICINA DE LA TRIBUNA

se ha trasladado á la casa contigua, núm. 124, propiedad y antigua habitacion del señor Bustamante.

CAJISTAS

En esta imprenta se necesitan dos

SE VENDE

En el Departamento de Canelones

Un hermoso terreno de 429 cuadras cuadradas sobre el Arroyo del Tala. El terreno linda por el Norte y Sud E. te con D. Gavino Perez y D. José Revoledo; por el Nord Oeste con D. Eduviges Perez; por el Sud Oeste con el Arroyo del Tala. Las muchas ventajas del terreno escusan toda recomendacion por ser muy conocidas en el departamento. Por mas informes y para ver el plano, véase en el Banco Comercial de la Capital.

m28-perm-3ra.pág

COMPAÑÍA

DE GAS NEUMATICO

El público es invitado á visitar la oficina de la antenombrada Compañía, donde se encontrarán **Máquinas de Gas portátiles de diferentes tamaños.**

Un grande y variado surtido de aparatos de gas, cañería, bombas, tubos y todo lo concerniente á esta clase de negocio.

Posee un personal de operarios inteligentes.

La Compañía recibe órdenes para el arreglo de casas, para cualquier clase de gas, á precios módicos.

Se garante gran economía y superioridad de luz á los que usen el Gas Neumático.

Se llama especial atencion al escojido surtido de candelabros, arañas, brazos, etc. (todos de los gustos mas selectos y modernos que se usan en Europa y los Estados-Unidos), que se ofrecen al público á *precios moderados*.

El deseo de la Compañía es dar satisfaccion á todos no solo en el trabajo que se le encomienda, sino tambien en los precios bajos establecidos.

Pasen y verán: Oficina de la Compañía de Gas Neumático, esquina calle Treinta y Tres y Cerrito.

Ab. 21-perm.-3ª páj

MARTILLO PARA MOLINEROS Y ATAHONEROS



Único económico y durable para labrar piedras de moler

Ricardo Lacueva — CORREDOR DE BOLSA Y COMISIONISTA

Almacen de la Liguria

Martin Acosta

PAPEL DE IMPRENTA

Oficina de C. Directa

Casino del Comercio

BARTOLOMÉ CODINA

COMPAÑIA DEL GAS — Colocacion de aparatos y cañerías

Vinos finos de Burdeos. Id. id. de Borgoña. Id. de Champaña. Licores finos.

En venta, calle Cerrito n. 120 casa M. Petit Galli y C.ª

EN ESTA IMPRENTA SE VENDE PAPEL DEL FORMATO DEL SIGLO

A los Españoles

LETRAS SOBRE TODOS LOS PUEBLOS DE ESPAÑA

Se dan por cualquier cantidad en el escritorio de Busto hermanos, calle de Zavala, n. 67.

19-perm

3 reales vara

PARA ARRIBA — LOS MEJORES Y MAS BARATOS

CERCOS

MECÁNICOS

CON PRIVILEGIO DEL GOBIERNO

Estos cercos se recomiendan por su solidez y duracion. Tienen la ventaja de que los animales no pueden pasar al través por lo estrecho de su tejido, ni tampoco saltar por encima, pues los mismos alambres de las mallas forman una barrera con sus puntas.

BERSON

NÚM. 7 — CALLE DEL URUGUAY — NÚM. 9

18-perm

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes ú otras ciudades del mediodía de la Francia.

Se dan en el escritorio de Daguerra y Ca., calle del Rincon, núm. 40.

05-perm

BOTICA

Con muy buenas condiciones se vende una muy bien surtida, mejor acreditada y situada en muy buen parage de la ciudad. Tiene poco capital. Si conviene al interesado se le prestará el nombre el tiempo necesario. Dirigirse á la calle Misiones, 67 Café de la Bolsa á cualquier hora. j. 5-15p.

Diligencia de Porongos

AL RIO NEGRO (BARRA DEL ARROYO GRANDE)

Esta diligencia hará sus viages en combinacion con las Mensagerías Orientales, en las fechas siguientes: Salidas de Porongos, 5, 9, 15, 19, 25, 29. Salidas del Rio Negro, 2, 8, 12, 18, 22, 28.

Armand Etchecerry, empresario.

ju. 1º-3meses.

Direccion General de Correos

Academia Mercantil — RINCON, 88, ALTOS

A los consumidores

CONTRA-AVISO

Habiendo visto recien hoy un aviso que hace dias circula en "El Siglo" citándome á que pase por la calle del Uruguay núm. 21, declaro que nada tengo que ver en dicha casa y solo ha sido un abuso el tomar mi nombre por lo cual hoy lo tomo mis medidas.

Montevideo Junio 10 de 1872.

Colecturía general

Café Universal

Gran Tónico Americano

LOTERIA — Quinta Buschental

ADIVINADORA DEL PRESENTE Y DEL PORVENIR

FOTOGRAFIA DE FLEURQUIN Y DANZ

CALLE RINCON, NÚM. 55

Tenemos la satisfaccion de anunciar al público y á nuestra numerosa clientela que todos nuestros trabajos los garantimos como lo mejor que hasta hoy se conoce hacemos los retratos de niños con admirable facilidad con nuestras máquinas instantáneas. Porcelanas á tinta de china y acuarela ó simples, miniaturas para prendedores, anillos, etc., reproducciones de cualquier retrato por antiguo y borrado que sea del tamaño que se quiera y á completa satisfaccion, amplificaciones á la cámara solar á tinta de china ó acuarela, al pastel y al óleo. Los magníficos retratos convexos en tarjetas chicas y grandes, mucho mas baratos que en cualquier otra parte.

FLEURQUIN Y DANZ.

jn7-15p

BAZAR ORIENTAL

E

A. MAGGIOLO

CALLE DEL 18 DE JULIO, NÚM. 62, ESQUINA CONVENCION

A mas del gran surtido que encontrarán siempre en este establecimiento las personas que gusten favorecerlo, se acaba de recibir un gran cantidad de artículos de gusto y novedad para la estacion de Invierno entre los cuales se encuentra el nuevo y elegante tapado *Lorne*, el no menos elegante *Pacificador*, Beduinos Waterpoofs, sacos de castor y de terciopelo inglés, mantas de vicuña, manchones de piel negra y de color, manchones de pluma, boas, puños, corbatas y esclavinas de pieles finas, Poples de lana y de lana y seda, escoceses, alpacas y alepin negro, terciopelo negro, boas de lana negra y de color, corbatitas, cuellos, esclesinas y enaguas de punto de lana, chalones de cachemira de tartan y de merino negro, lisos y bordados, camisas, batas, corpiños, calzones y enaguas para señora, peinados y redecillas, cortinas bordadas colchas blancas, adamascadas y de punto crochet, damascos de lana y seda, frazadas, género de hilo y de algodon, bombasí liso y labrado, franelas, tartan, alemanisco, tohallas, delantales impermeables, hules, tijeras, borlas para almohadones, flecos, esterillas, botones, cintas de raso, gro, y de terciopelo, flores, plumas, cuellos con puños y mangas bordados, pañuelos bordados, finos y regulares, camisetas de punto de lana finas para señora, coronas de azahar, id. de novia, raso y gré blanco, negro y de colores, paño de seda, pequín, foulard, bordados, encages, blondas y puntillas, floreros, tazas, pocillos, copas y grupos de porcelana pura y de gusto, bandejas y canastas de platina fina, abanicos de invierno, tarjeteras de nácar, carabanas, prendedores, collares y pulceras de goma, etc. etc.

PARA CRIATURAS

Vestiditos y faldones de piave blanco y de color bordados, ajuares bordados y con valencianas, gorros y gorritas, sombreros de seda, y de valencianas, batita de piqué, batitas, capitas medias, enagüitas, corbatitas y mitenes de punto de lana negro y color.

PARA NIÑAS

Un lindo surtido de vestiditos de terciopelo y de pople de lana y seda á precios baratísimos, Waterproofs, camisas, calzones, enaguas lisas y bordadas, medias y enaguas de lana, etc.

PARA LAS FAMILIAS DE LUTO

Ricos merinos y muselinas de lana francesa, crespones, cuellos, puños y corbatas de crespon, medias de lana negras. Nuevo tejido *Balmoral Crapé* para vestidos de luto, carabanas, prendedores, collares, pulceras, pieles negras, etc.

PARA HOMBRES

Ricas camisas lisas y bordadas, camisetas de franela y de punto de lana blancas y de color, camisetas de algodon y de seda, calzoncillos de punto con felpa, calzoncillos de hilo y de algodon, calcetines de hilo, de algodon de lana y de seda, ponchos y boas de rica imitacion vicuña, *Cache-nez* de cachemir de seda, carteras, cuellos, puños, corbatas, jemelos, paraguas, etc.

PARA NIÑOS DE 3 Á 16 AÑOS

Gran surtido de trajes de casimir y de terciopelo blusas de pople, camisas lisas y bordadas, medias de lana y algodon, trajes á la marinera, sombreros, corbatas, etc. etc.

Especialidad de paños para alfombra, y guardas para las mismas clases. Gustos y precios sin competencia. Alfombritas de tripe lindos gustos.

d20-6meses 12p. por mes-3ª páj

CARBON DE BELLOC

ROB B. LAFFECTEUR

Aprobado en Francia, Austria, Bélgica y Rusia.

Depósito general, W. CRANWELL y C.ª

Medicinas caseras del Dr. Jayne

CON SUS CORRESPONDIENTES RECETAS

EXPECTORANTE DEL DOCTOR JAYNE

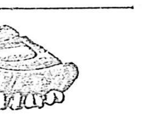
VERMÍFUGO TÓNICO DE JAYNE

BÁLSAMO CARMINATIVO DE JAYNE

ALTERATIVO DEL DOCTOR D. JAYNE

PILDORAS SANATIVAS DE JAYNE

MENSAGERÍAS MARÍTIMAS



Dr. MURIDGE

DENTISTA AMERICANO

GRADUADO DEL COLEJIO DENTAL DE PENSILVANIA

SE HA MUDADO

á la casa 230 calle 25 de Mayo, número 270, frente del Café Oriental

d21-perm

AVISO A LOS COMPRADORES DE SOLARES DEL NUEVO PUEBLO

FERRO-CARRIL

Situado en la Estacion Colon.

Los que suscriben avisan á los compradores de solares que pueden pasar por la oficina del Ferro-Carril Central del Uruguay, calle del Rincon 17 á abonar el importe de los solares, y á ser escriturados.

Para que cada comprador tome conocimiento del deslinde de los solares que haya comprado habrá un empleado, en la Estacion Colon todos los dias de fiesta y domingos desde las 9 de la mañana hasta las 2 1/2 de la tarde con ese objeto.

Montevideo, 17 de Enero de 1872.

Previtali y Alvarez
Rematadores.

m. 17-30p.-2ª páj

Tenedurìa de libros

CONTABILIDAD MERCANTIL

Importante innovacion para el comercio — TINTA COLOR LIRIO

Velas de estearina

MÁQUINAS DE COSER SINGER SE VENDEN

SEVERIANO TORRES — BALANCEADOR PÚBLICO

Advertencia

SEMILLAS

EN LA DROGUERIA DE W. CRANWELL Y C.ª se encuentra un surtido de semillas de todas clases

SE OFRECE AL PÚBLICO

Legation de France

EL DOCTOR

Cárlos M. Querencio

MÉDICO, CIRUJANO Y PARTERO

RECIBE ÓRDENES Á TODA HORA

Admite consultas en su casa todos los dias de la 1 á las 3 de la tarde

Especialidades

Partos, afecciones de la uretra, de la vegiga, sifilíticas, y operaciones de estas enfermedades.

CALLE ARAPEY, NÚM. 106, ALTOS

a30-2meses-3ra.páj

El Dr. Nunes da Costa

MÉDICO-CIRUJANO Y PARTERO

Calle Colon, 176

Consultas todos los dias, de las 12 á las 2 de la tarde.

Reciba órdenes por escrito á toda hora.

ESPECIALIDADES

Enfermedades y operaciones de los ojos, del útero y de la uretra.

a. 3-perm.

EL

VIGOR DE AYER

RESTAURA LOS CABELLOS Á SU COLOR PRIMITIVO

PROBADLO

a15-1p

ENFERMEDADES DEL PECHO

CATARROS curados por los aceites balsámicos odoriferantes de hígado de bacalao del Doctor DUCOUX. — Sabor delicado, gusto agradable y eficacidad cierta. Depositarios en *Montevideo*: V. Garaicoechea, G. Isasa.

DULCES FRANCESES

Toda clase de frutas y pastas, en azúcar cristalizada, lo mas esquisito que puede comerse.

Cajitas de dos libras $ 1.90.

Almacen y Bazar HISPANO-AMERICANO calle 18 de Julio nº. 67 esquina á Convencion.

j. 12-15 p.

Lecciones de inglés

PECTORAL DE CEREZA DEL DOCTOR AYER

ESTUFAS, CHIMENEAS, COCINAS — LE BAS NUTTALL Y C.ª

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM

Navigation Company

LINEA ENTRE

Liverpool y Valparaiso

EXTENSION HASTA EL CALLAO

De Liverpool á Rio de Janeiro en 21 dias.
De Liverpool á Montevideo en 25 »
De Liverpool á Valparaiso en 38 »

Las fechas en que deben salir los vapores de esta compañía en el mes de Junio, son las siguientes:
Para Valparaiso etc., 8 ó 9 y 24 ó 25 de cada mes.
Para Liverpool etc., 12 y 27 de cada mes.
Con escepciones casuales, de las cuales, se dará debido aviso.
Los puertos en que tocan los vapores, son; saliendo de LIVERPOOL:

BORDEAUX
SANTANDER
LISBOA
RIO DE JANEIRO
MONTEVIDEO
PUNTA ARENAS
VALPARAISO
ARICA
ISLAY
CALLAO

Para Liverpool

EL VAPOR PAQUETE REAL

PATAGONIA

De 3,000 toneladas y 600 caballos; su comandante A. Gordon.—Es esperado en Montevideo; procedente de Valparaiso, el dia 26 de Junio para salir el dia 27 para Liverpool y escalas.

Para el Callao

EL VAPOR PAQUETE REAL

ARAUCANIA

De 3,000 toneladas y 600 caballos; su comandante W. N. Bax.—Es esperado en Montevideo procedente de Liverpool el dia 8 de Junio y saldrá á las pocas horas de su llegada para el Callao y escalas.

EL VAPOR PAQUETE REAL

LUSITANIA

De 3,500 toneladas y 650 caballos; su comandante...

VAPOR PAQUETE INGLÉS — SATURNO

Linea di Vapori Italiani

AQUILA — Admite carga y pasajeros

Carrera de la Colonia — HERMINIA

Comercio de Mercedes

AVISOS MARÍTIMOS

LINEA DIRECTA ENTRE BUENOS AIRES, MONTEVIDEO Y BURDEOS

VASCONIA

Société Générale de Transports maritimes á vapeur

PICARDIE

Navegacion del Rio Uruguay — RIO DE LA PLATA — RIO URUGUAY

Paloma de Cantabria — SISARGA

Banco Comercial

BALANCE EN 31 DE MAYO DE 1872

Activo

Caja.—Existencia en metálico y billetes de curso legal		$ 651,063.53
		" 81,179.57
Finca calle de Zavala y Cerrito		" 1,905,656.36
Varios deudores		
		$ 3,640,899.88

Pasivo

Capital integrado	$ 1,283,260.00	
Capital ingresado del fondo de reserva	" 122,509.74	$ 1,515,809.74
Fondo de reserva		" 29,717.80
Emision convertible con arreglo á la ley 4 de Mayo de 1870 en billetes de curso legal, ó en su defecto en oro sellado		" 1,311,400.00
Varios acreedores		" 2,792,912.34
		$ 3,640,899.88

Montevideo, Mayo 31 de 1872.

Pp. Banco Comercial, *J. G. Ingeurille.*

Por autorizacion de la Junta de Crédito Público. *Perez.—Peñalva*

j6-8p

Banco de Lóndres

Y RIO DE LA PLATA

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion será como sigue:

Oro.

Cuentas corrientes, se abona	3 p.%	anual
Depósitos fijos, 3 meses	5	»
Id. id. 6 id.	6	»
Id. á retirar con 30 dias de aviso	6	»

Moneda Corriente.

Cuentas corrientes, se abona	3 p.%	anual
Depósitos fijos, 3 meses	5	»
Id. id. 6 id.	6	»
Id. á retirar con 30 dias de aviso	6	»

Montevideo, Abril 1.° de 1872.

f. 1°-perm.

Banco Franco-Platense

45—CALLE DEL RINCON—45

Sociedad anónima autorizada por decreto del Superior Gobierno con fecha de 29 de Abril de 1871.

Capital constitutivo	$ 250,000
Capital progresivo autorizado por los Estatutos	« 1.000,000

TASA DE INTERÉS

El Banco abona:

1.° Para *Depósitos en Cuentas corrientes* con cheques	4 á 5 p%
2.° Para *Depósitos disponibles á voluntad* con cheques	« 3 «
3.° Para los *Bonos de Caja* á 15 dias	« 5 «
4.° Idem idem á un mes	« 6 «
5.° Idem idem de 2 á 3 meses	« 8 «
6.° Idem idem de 4 á 6 meses	« 9 «
7.° Idem idem de 7 á 12 meses	« 10 «

Descuentos convencionales.

Montevideo, Mayo 1.° de 1872.

El Gerente, *G. Stump.*

a.1.°-perm.

Banco Franco-Platense

BALANCE EN 31 DE MAYO DE 1872

Activo

Efectivo en caja en oro y papel de curso legal	$ 172,363 36	
Nuestra emision	27,000 00	$ 963 36
Varios deudores, letras á cobrar y cuentas corrientes		" 607,808 80
Acciones á emitir		" 850,000 00
		$ 1,458,771 16

Pasivo

Capital constitutivo	$ 250,000 00	
Id. sucursal Buenos Aires	" 100,000 00	
Capital á realizar	" 650,000 00	$ 1,000,000 00
Varios acreedores, letras á pagar y cuentas corrientes		" 256,591 16
Emision en circulacion	" 173,180 00	
En caja	" 27,000 00	" 202,180 00
		$ 1,458,771 16

S. E. ú O.

Montevideo, Junio 3 de 1872.

El Gerente, *G. Stump.*

Por autorizacion de la J. de C. P. *Perez.—Vidal.*

Ju7-10p

Banco Mauá y Cª

BALANCE EN 31 DE MAYO DE 1872

DÉBITO

Deudores por letras, en cuentas corrientes y otras partidas		$ 7.914,863.33
Fondos públicos y acciones y otros valores reales		" 2.693,810.69
Caja.—Existencia en oro, plata y notas nacionalizadas	$ 1.579,372.87	
Nuestra emision	" 146,000.00	" 1.725,972.87
		$ 12.330,647.33

CRÉDITO

Capital		$ 2.800,000.00
Lucros suspensos		" 1.033,043.13
Acreedores por letras, en cuentas corrientes y otras partidas		" 6.717,236.42
Emision circulante	$ 1.931,400.00	
En caja	" 145,000.00	" 2.160,000.00
		$ 12.330,647.33

S. E. ú O.

Montevideo, 10 de Junio de 1872.

Pp. Mauá y Cª, *José J. Terra.—E. Pereira.*

Por autorizacion de la Junta de Crédito Público. *Perez.—Peñalva.*

Jn11-10p

Transferencias

para la Aduana de Montevideo, en cuadernos de 50 se venden en esta imprenta.

2ª pág

Ferro-carril C. del Uruguay

APERTURA DE LA SECCION DE MONTEVIDEO A CANELONES

ITINERARIO DE INVIERNO

Dias de trabajo

[illegible]

Dias de fiesta

[illegible]

TARIFA DE PASAJEROS

Estaciones	[illegible]
Montevideo	[illegible]
Bella Vista	[illegible]
Yatay	[illegible]
Colon	[illegible]
Independencia	[illegible]
Piedras	[illegible]
Progreso	[illegible]
Joaquin Suarez	[illegible]
Canelones	[illegible]

BOLETOS DE IDA Y VUELTA

Estaciones	[illegible]
Montevideo	[illegible]
Bella Vista	[illegible]
Yatay	[illegible]
Colon	[illegible]
Independencia	[illegible]
Piedras	[illegible]
Progreso	[illegible]
Joaquin Suarez	[illegible]
Canelones	[illegible]

Todos los trenes páran en Bella-Vista. Se previene á los pasajeros que deben presentarse con el importe justo de los pasajes. Tambien se hace saber que puede irse á Santa Lucia en el dia, regresando el mismo y vice-versa, por las dilijencias en combinacion con el ferro-carril.

Los boletos que no sean de abono, inclusos los de ida y vuelta, solo pueden ser usados el mismo dia, salvo el caso de demora por descarrilamiento que impida á los pasajeros tomar el otro tren.

Los boletos de abono no se espiden sino por cantidad que no baje de cincuenta boletos, y tendrá la misma rebaja que los de ida y vuelta.

et.30.-perm. LA ADMINISTRACION.